

16/03/2017

Luego de ser extraditado, Fiscalía Centro Norte formalizó a Rafael Garay y solicitó la prisión preventiva

Tras llevarse a cabo su extradición desde Rumania y en audiencia pública, la Fiscalía Centro Norte comunicó al imputado Rafael Garay Pita la investigación que sigue en su contra por los delitos de estafas reiteradas de las cuales fueron víctimas 36 personas a quienes les causó un perjuicio total en su patrimonio cercano a los \$1.750 millones de pesos.



El fiscal José Morales solicitó que el imputado quedara en prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la sociedad y por peligro de fuga, medida cautelar que fue respaldada por el Tercer Juzgado de Garantía.

El imputado deberá cumplir la medida en el centro de detención preventiva Capitán Yáber.

Al finalizar la audiencia el fiscal José Morales afirmó que los antecedentes de la investigación que tiene la Fiscalía son contundentes (...) y que la supuesta enfermedad del imputado forma parte del engaño para huir del país.

Respecto a que la defensa del imputado no se opuso a la prisión preventiva, el fiscal Morales afirmó que los antecedentes de la investigación son contundentes y relevantes (...) “por lo tanto no nos sorprende. Creemos que los resultados, aun con oposición de la defensa, hubiesen sido los mismos”.

Sociedad de papel

En la formalización que detalló el fiscal Marcelo Leiva junto al fiscal Morales, se expuso que el imputado Garay Pita ofrecía asesoría financiera y de inversiones que se materializaba mediante la suscripción de un contrato entre el cliente y la empresa “Think & Co”, cuyo representante legal y socio principal era él.

Y agregó que por medio de este contrato, el imputado se comprometía a una rentabilidad mínima anual de 18% en pesos, libre de impuestos y antes de comisión. Como resultado de esta gestión “Think & Co” supuestamente cobraría como honorarios un 7% sobre la utilidad acumulada en el período.

Se describió además que para captar el dinero de las víctimas, el imputado les señalaba que a través de “Think & Co” efectuaba diversas inversiones en el mercado asiático, en el mercado internacional de divisas y en acciones de sociedades anónimas extranjeras, preferentemente del área tecnológica o empresas no contaminantes.

La formalización detalló además que el imputado nunca tuvo real intención de asesorar financieramente a los clientes aportantes, sino solamente apropiarse de los fondos,

escondiendo detrás de la fachada de la sociedad de papel la ilicitud de su conducta.

El fiscal indicó que en junio de 2016, Garay Pita comunicó a través de la red social Facebook sufrir un supuesto cáncer terminal y que devolvería las inversiones sin cobrar comisión.

De este modo, el imputado anunció la liquidación del negocio de inversiones, en el marco de los engaños diseñados para ganar tiempo y evitar cobros por parte de sus clientes.

El imputado manifestó a sus clientes el compromiso de la devolución del total de los dineros, lo que hasta hoy no ha ocurrido.

El imputado salió de Chile el pasado día 4 de septiembre.

En su resolución, el Juzgado de Garantía dio por acreditado la existencia del delito de estafas reiteradas y la participación del imputado como autor de los mismos.

En noviembre pasado, el fiscal Morales formalizó en ausencia al imputado mientras él se encontraba en Rumania, oportunidad en la que logró que el juzgado de garantía accediera a la solicitud de extradición, antecedentes vistos finalmente por la Corte de Apelaciones de Santiago que resolvió la procedencia de la petición.